

recibido tal Descalabro la Real Hacienda si la
cobranza de hubiera hecho en las Aduanas de
Frontera; y dijo Descalabro, porque el calculo mas
bajo de lo que debian rendir las rentas en dichos
años y pueblos es de 6000000 r. y por consecuencia
al 6000000 r. al 10 p. 100 en lugar de hoy 1128700

El otro perjuicio tambien emanado de
las Aduanas interiores un expediente seguido p. r.
el Ministerio de Hacienda con motivo de haber
representado varios Carrageros conductores de gene-
ros extranjeros desde Cartagena al interior de la
Peninsula que no le ley permitia permanecer dentro de
esta Ciudad a lo transito p. r. ella sino en la Posada
llamada del Rey temiendo que en la noche de su per-
manencia dexasen generos en que se cibase el fraude.
Los repetidos informes que el Sr. D. N. de la via reser-
vada de Hacienda le ha visto precisado a tomar p. r.
la determinacion en el asunto, ya de el mismo se ha
confiado en Madrid, y ya de esta Intendencia en
dos diferentes ocasiones, y las verdaderas incomodida-
des de hoy carrageros, prueban bastante
que el actual metodo multiplica expedientes, y re-
cursos, ocupa el tiempo, q. tan preciso es, atendido
el cumulo de negocios y dependencias de aquella
D. N. y produce extorsiones a los Vasallos, hem-
pre dignas de atencion pero mucho mas quando
tienen tan estrechas relaciones con el trafico.

Mas para no dilatar, reputare ultima